

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 070

FECHA	:	Noviembre 23 de 2023
HORA	:	12:04 p.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Presente.	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Presente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Ausente.	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Presente.
3. Wilder Castañeda Calderón. Presente.	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Presente.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Presente.	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Presente
5. José Jairo López Melo. Ausente.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Presente.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Presente

INVITADOS: Dra Sandra Dimas, secretaria de Educación Dptal y su equipo de trabajo

El presidente declara abierta la sesión del día 23 de noviembre de 2023, y en ausencia de la secretaria por incapacidad médica, ordena al secretario encargado dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Continuación segundo debate:

Proyecto de Ordenanza No. 1128 del 08 de noviembre de 2023, "por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias para gasto público social en el sector educación del departamento de Putumayo".

3. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 9 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 9 diputados presentes.

Ausentes: Miguel Ángel Bravo Caicedo con incapacidad médica. José Jairo López Melo.

3. Continuación segundo debate:

Proyecto de Ordenanza No. 1128 del 08 de noviembre de 2023, "por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias para gasto público social en el sector educación del departamento de Putumayo".

Informa el Presidente que se ha radicado una proposición a este Proyecto de Ordenanza No. 1128. Con respecto a la inquietud si son vigencias futuras ordinarias o excepcionales, comenta que quedó claro con la explicación de que existen recursos que se asignarán en esta vigencia y que sobrepasan el 15% de financiación del PAE:

Se da lectura a la proposición presentada que en su texto dice:

*Proposición No. 043
(23 de noviembre de 2023)*

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110º.- Propositiones. "Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla."

Propone:

Adicionar un párrafo al Artículo Primero del PROYECTO DE ORDENANZA No. 1128 de noviembre 8 de 2023, por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias para gasto público social en el sector Educación del departamento de Putumayo, el cual quedará así:

PARÁGRAFO: La autorización otorgada en el artículo 1º de la presente Ordenanza, se extiende hasta el 31 de diciembre del 2023.

Atentamente,

JONNY PORTILLA
Diputado ponente

Vo.Bo. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Secretaria de Educación Dptal.

Sometida a consideración y discusión por el señor Presidente no se presentan observaciones, cerrada la discusión, se somete a votación. Levantando la mano se aprueba por unanimidad de los 9 diputados presentes: Edison Yandún, Amparo Córdoba, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, Mauricio Rosas, Nelsy Peñafiel, Carlos Torres, Jonny Portilla y Wilder Castañeda.

Manifiesta el Presidente que sigue discusión el Proyecto de ordenanza NO. 1128.

El diputado Jonny Portilla, ponente, expresa que se requiere acompañar al ejecutivo con esta iniciativa y deja presente que de la secretaría se allegan a la exposición de motivos los siguientes documentos: certificación de presupuesto departamental donde se acredita una apropiación presupuestal de 7.064 millones de pesos, cumpliendo la disposición que se dispone presupuesto superior al 15%. Documento del consejo de gobierno que aprueba el PAE. Y certificación de planeación de la existencia del Proyecto con su Bpin. La circular 006 de la Unidad Administrativa de Alimentación escolar, donde exhorta a atender esta importante estrategia y otorgar la autorización de vigencias futuras. Se colocó términos para el cumplimiento de la ordenanza. Cumple así con los requisitos de la ley 819.

Con la suficiente ilustración, el señor Presidente cierra la discusión y lo somete a votación nominal, que se realiza así:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Positivo
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Ausente.	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo
3. Wilder Castañeda Calderón. Positivo	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Positivo
5. José Jairo López Melo. Ausente.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo

De la votación nominal se obtienen 9 votos positivos al Proyecto de ordenanza No. 1128, quedando aprobado en segundo debate.

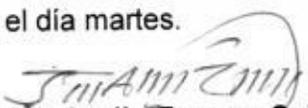
Pregunta el señor Presidente si están de acuerdo que este Proyecto sea ordenanza del Departamento. Levantando la mano se aprueba por los 9 diputados presentes, Edison Yandún, Amparo Córdoba, Yule Anzueta, Aubrelío Zamora, Mauricio Rosas, Nelsy Peñafiel, Carlos Torres, Jonny Portilla y Wilder Castañeda para que sea ordenanza del Departamento.

El Proyecto de ordenanza No. 1128, una vez aprobado en su segundo debate reglamentario, se constituye en la ordenanza No. 900 del 23 de noviembre de 2023.

4. Propositiones y varios. No hay propositiones escritas radicadas.

La diputada Amparo Córdoba, solicita para el segundo debate del Proyecto de Ordenanza no. 1129 que cambia los bienes históricos del Putumayo, invitar a unos ciudadanos que han llamado, entre ellos el Profesor Lolo y el señor Marin.

Agotado el orden del día el señor presidente agradece la asistencia, cierra la sesión y convoca para el día martes.



José Aubrelío Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez
Profesional Univ, como Sec. General (e)
Resol.0017 de marz-2023